

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

1285 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 18 de febrero de 2010, por el que se somete a información pública el expediente relativo a la modificación de la autorización administrativa de la Planta solar fotovoltaica de 3,6 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife).*

Solicitada modificación de la autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 141/2009, de 8 de noviembre, se somete a información pública la petición de Estudio Leyvis, S.L., con domicilio en Carretera General, 92, en el término municipal de La Victoria de Acentejo, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

* Instalación de Generación de Energía Eléctrica en Régimen Especial.

• Denominación: Planta solar fotovoltaica de 3,6 MW. Arico X.

• Ubicación:

- Emplazamiento: Risco Blanco.

- Polígono: 008.

- Parcela: 253.

- Término municipal: Arico.

• Referencia: ER 062953.

• Potencia nominal: 1.500 KVA.

• Punto de conexión: de forma provisional, en apoyo 405720, línea M.T.

* Modificación:

• Denominación: línea de evacuación en MT, Tagoro-Risco Blanco.

• Descripción: Proyecto de Línea de Evacuación de la Energía producida por el Parque Fotovoltaico Arico X de 3,6 MW, desde el Centro de Reparto C.T. 1433 a la Subestación Tagoro (Nudo 66KV).

• Características:

- Tensión: 20 KV.

- Tipo: enterrada.

- Sección: 3 x (1 x 240) mm² Al, 12/20 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7^a, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de febrero de 2010.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.